

### INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Expediente:		<i>EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MEJORA INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID – SEVILLA. TRAMO D: CÓRDOBA – SEVILLA" EXPEDIENTE Nº 3.21/20810.0020</i>		
Plazo de ejecución del contrato		VEINTISÉIS (26) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE MPONIBLE	IVA: (21 %)	TOTAL CON IVA
		26.520.461,65 €	5.569.296,95 €	32.089.758,60 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	47.407,50 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		26.567.869,15 € (Sin IVA)		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>		<b>Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

#### Antecedentes

#### Proposiciones presentadas (8)

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento son las siguientes:

1. GUAMAR, S.A.
2. UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A.
3. UTE AZVI, SAU AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A. FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A. CONTRATAS Y VENTAS, S.A. UNIPERSONAL
4. UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. ACCIONA CONSTRUCCION, S.A. VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. COMSA, S.A.U.
5. UTE CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A. DE OBRAS Y SERV COPASA SACYR NEOPUL, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA, S.A.
6. UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. OBRAS PUBLICAS Y OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS, S.A.
7. UTE ROVER RAIL, S.A. ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A.
8. UTE ACINSER INTEGRAL, S.L. CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. EXTRACO CONSTRUCCIONS E PROXECTOS, S.A.



## Proposiciones admitidas (8)

1. GUAMAR, S.A.
2. UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A.
3. UTE AZVI, SAU AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A. FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A. CONTRATAS Y VENTAS, S.A. UNIPERSONAL
4. UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. ACCIONA CONSTRUCCION, S.A. VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. COMSA, S.A.U.
5. UTE CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A. DE OBRAS Y SERV COPASA SACYR NEOPUL, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA, S.A.
6. UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. OBRAS PUBLICAS Y OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS, S.A.
7. UTE ROVER RAIL, S.A. ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A.
8. UTE ACINSER INTEGRAL, S.L. CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. EXTRACO CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.

- Fecha del Informe técnico: 13-11-2021
- Fecha de la apertura de las ofertas económicas: 15-11-2021

## Evaluación de Ofertas:

- **Ofertas económicas**

En el "Informe de Valoración Técnica de los Criterios No Evaluables Mediante Fórmulas" se comprobó que todos los licitadores superan el umbral mínimo que debe obtenerse en los criterios cualitativos sujetos a juicio de valor (20 puntos) establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por tanto, las ocho (8) ofertas presentadas fueron admitidas a la apertura del Sobre nº2 de "Criterios Evaluables Mediante Fórmulas", con el siguiente resultado:



Licitador	Oferta económica sin iva (€)	BO: Baja de la oferta Económica	Plazo de ejecución
GUAMAR, SA	21.719.452,77	18,10%	26
UTE ACINSER INTEGRAL, S.L. CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. EXTRACO CONSTRUCCIONS E PROXECTOS, S.A.	21.908.553,37	17,39%	26
UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	22.234.755,05	16,16%	26
UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. OBRAS PUBLICAS Y OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS, S.A.	22.396.529,86	15,55%	26
UTE CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A. DE OBRAS Y SERV COPASA SACYR NEOPUL, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA, S.A.	24.199.921,26	8,75%	26
UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. ACCIONA CONSTRUCCION, S.A. VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. COMSA, S.A.U.	25.300.520,41	4,60%	26
UTE ROVER RAIL, S.A. ROVER INFRAESTRUCTURA	25.395.994,08	4,24%	23
UTE AZVI, SAU AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A. FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A. CONTRATAS Y VENTAS, S.A. UNIPERSONAL	25.645.286,42	3,30%	26

En la cláusula 19 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares se establece la metodología para calcular las ofertas económicas con valores anormales o desproporcionados.

Así mismo se establece que: "Cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente o en UTE a la adjudicación de un contrato, será considerada, a los efectos de establecer la Baja Media (BM) y la Baja de Referencia (BR), la oferta más baja de las presentadas por las empresas pertenecientes al mismo grupo, con independencia de que hayan presentado tales proposiciones individualmente o en UTE con otra/s empresas, pertenecientes, o no, al mismo grupo empresarial, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo".

Para el cálculo de la Baja Media (BM) y de la Baja de Referencia (BR) se consideran todas las ofertas presentadas ya que no hay licitadores que pertenezcan al mismo grupo empresarial.

Se obtendrá el porcentaje de baja de cada oferta (BO) y a partir de estos valores se obtiene una Baja Media (BM) para las ocho (n=8) ofertas "contemplables".

Se entenderán como ofertas incursas en presunción de anomalía por su bajo importe, aquellas cuyas BO correspondientes superen los siguientes valores, (la BM y la BR se calculan como indica el PCAP en la Cláusula 19).

- Para un número n de ofertas económicas contemplables mayor o igual que cinco (5):

$BO > BR + UT$  determinado según la siguiente fórmula:

**BM=11,01%**



$\sigma = 6,02 \%$   
 $UT = 100 / (2 * BR)$   
 Baja de Referencia BR :13,49%  
 Umbral de Temeridad UT=3,71%  
 $BO > BR + UT = 13,49 + 3,71 = 17,20 \%$

Por tanto, se entenderán como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, aquellas cuya (BO) superen el valor de BR (13,49) + UT (3,71) = **17,20 %**

Se adjunta el siguiente cuadro con los licitadores, las bajas de las ofertas y las ofertas consideradas anormalmente bajas.

Licitador	Oferta económica sin iva (€)	BO: Baja de la oferta Económica	Temeridad
GUAMAR, SA	21.719.452,77	<b>18,10%</b>	>17,20%
UTE ACINSER INTEGRAL, S.L. CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. EXTRACO CONSTRUCCIONS E PROXECTOS, S.A.	21.908.553,37	<b>17,39%</b>	>17,20%
UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	22.234.755,05	16,16%	
UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. OBRAS PUBLICAS Y OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS, S.A.	22.396.529,86	15,55%	
UTE CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A. DE OBRAS Y SERV COPASA SACYR NEOPUL, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA, S.A.	24.199.921,26	8,75%	
UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. ACCIONA CONSTRUCCION, S.A. VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. COMSA, S.A.U.	25.300.520,41	4,60%	
UTE ROVER RAIL, S.A. ROVER INFRAESTRUCTURA	25.395.994,08	4,24%	
UTE AZVI, SAU AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A. FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A. CONTRATAS Y VENTAS, S.A. UNIPERSONAL	25.645.286,42	3,30%	

Analizadas las ofertas resultantes de la licitación anterior se concluye que las ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe son:

- **GUAMAR, S.A.**
- **UTE ACINSER INTEGRAL, S.L. CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. EXTRACO CONSTRUCCIONS E PROXECTOS, S.**



## AUTORIZACIONES

### IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

#### INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS PARA:

*EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MEJORA INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID – SEVILLA. TRAMO D: CÓRDOBA – SEVILLA"  
EXPEDIENTE Nº 3.21/20810.0020*

### RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Alfonso Ochoa de Olza Galé	cargo: Subdirector de Seguimiento Técnico (*)
VºBº	Firma: Eugenio Nasarre Serrano	cargo: Director Técnico (*)
VºBº	Firma: Ángel Contreras Marín	cargo: Director General Conservación y Mantenimiento (*)
Conforme	Firma: Juan Pablo Villanueva Beltramini	cargo: Director General Adif-AV

(\*) Firman en virtud del Convenio de encomienda de gestión entre ADIF-Alta Velocidad y ADIF de 20 de diciembre de 2019, por el que se encomienda a ADIF la ejecución de actividades de carácter material o técnico. (BOE Núm. 35 de 10/02/20)

